

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 2** *ANUNCIO de extracto de convocatoria de la Orden 388/2016, de 10 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.*

BDNS 303572

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero

Beneficiarios

Organizaciones o asociaciones de ganaderos oficialmente reconocidas por la Comunidad de Madrid para la conservación de las siguientes razas en peligro de extinción: En el ámbito caprino (Guadarrama), ovino (Rubia del Molar y Colmenareña) y gallina (Castellana negra).

Segundo

Objeto

La creación o mantenimiento de libros genealógicos y las actuaciones derivadas del desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza.

Tercero

Bases reguladoras

La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 295, de 8 de diciembre de 2011), modificadas por Real Decreto 181/2015, de 13 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 63, de 14 de marzo de 2015).

Cuarto

Cuantía

Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, financiadas al 100 por 100 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y se efectúa con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria determinada en los Presupuestos Generales del Estado.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

Un mes desde el día siguiente a la publicación de este extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local
y Ordenación del Territorio,
JAIME GONZÁLEZ TABOADA

(03/14.144/16)

